



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00585509- -UNC-ME#FCC

VISTO Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela Parisi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación FCC, solicita se le concedan once (11) días de Viáticos y alojamiento para cumplir misión transitoria de carácter oficial como representante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación FCC en la Universidad de Málaga (España) desde el 4 y hasta el 14 de septiembre de 2023, inclusive;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones en el orden 16;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/2016 y la Decisión Administrativa N° 836/2022 (DECAD N° 836/2022 - Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes.) de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de donde se desprende que corresponde el pago de viáticos y alojamiento previstos para Grupo C, zona 3 cuyos montos serán calculados sobre la base de la cotización de dicha divisa anterior de la fecha de partida (24/8/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la RD-2023-699-E-UNC-DEC#FCC que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA/jf

